



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048248/2012 por el cual se solicita autorización para dar de baja por obsoleto bienes del CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la Directora del CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA informa los bienes que no se encuentran en buenas condiciones de uso;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 08 que el valor asignado a los bienes no alcanza los \$ 10.000 en conjunto;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaría Administrativa a fs. 08;

Lo dispuesto por Resolución N° 243-H.C.S.- 2001;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar en condición de rezago los siguientes bienes perteneciente al patrimonio de esta Facultad.

DETALLE	NÚMERO DE INVENTARIO
AMPLIADOR DURST 609	8100072774
ACONDIC AIRE SURREY	8100072648
HELAD. ELEC. 4 PTAS TISSOT 11622-40	8100072948
486 D12 MNZ	8100072861
MONITOR COLOR 28 SAMSUNG	8100072863
GATO HIDRÁULICO	8100137738





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Zoología y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera y cumplimentese con el Art. 3º de la Resolución N° 243-H.C.S.-2001.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001425 - T - 2012\*

